ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios de moneda publicados el día 17 de junio de 1948 de acuerdo con las disposiciones vigentes

CAMBIO OFICIAL CAMBIO OFICIAL PREFERENCE (1) Compra Venta Compra Venta

`	ocincpi u	4 C 17. L U	Compra	Ventu
Francos	5.10	5.25	7.65	7.85
Libras		45.00	66.00	67.65
Dolares		11.22	16.40	16.81
Liras	3.12	3.18	_	_
Francos suizos	253,00	259,35	379,50	389.00
Reichsmark		-	_	_
Francos beigas	25,00	25.60	37.50	38.45
Florines	411 60	421,90	617.40	632.85
Escudos	43.50	44,60	65,25	66.90
Pesos moneda				
legal	2.60	2.66	~	4,19
Auxiito fami-				
liar		-	4,09	_
Turismo			3.90	
Coronas suecas	3.04	3,11	4.56	4.67
Coronas norne-				

⁽¹⁾ El cambio oficial preferente es apli-cable i las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxi lo familiar» Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

2.295 2.35 25.46 26.10

gas Coronas danesas

Pesos chilenos...

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA QUINTA REGION MILITAR

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las Todos los dias laborables, desde las diez a las trece horas, se admitiran en la Jefatura de esta Comandancia (calle de Ponzano, número 2, de esta ciudado ofertas para la ejecución de las obras correspondientes al «Presupuesto de instalación de calefacción en cinco aulas de la Academia Genetal Military, aprobado por el Ministerio del Ejército en 18 de noviembre de 1947.

Los documentos relacionados con este concurso y los pliegos de condiciones técnicas y de las económico-legales—que no se publican por su gran extensión están a disposición de cuantos les interese su consulta, en las oficinas de esta Co-mandancia (Ponzano, 2), durante las ho-ras habituales de trabajo.

Las proposiciones se ajustarán al mo-Las proposiciones se ajustaran ai mo-delo que se inserta a continuación, rein-tegradas con úna póliza de 4,50 pesetas, y se entregarán bajo sobre lacrado di-rigido al señor Coronel Presidente de la Junta Económica de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la Quinta Re-gión Militar, en el que se hará constar el concurso a que se refiere.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 10 de julio próximo, a las doce horas, en el despacho de la Jefatura de esta Comandancia, bajo la presidencia del Coronel Jefe de la misma, asistiendo los miembros de la Junta Económica y un Notario del ilustre Colegio de esta capital.

Earagoza, 9 de junio de 1948.—El Coronel Ingeniero Comandante, Isidro Calvo.

Modelo de proposición

Modelo de proposicion

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, provisto de cédula personal número, clase, expedida en, con fecha,
enterado del anuncio de concurso de obras
inserto en (BOLETIN OFICIAL
DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ejército», «Boletín Oficial de la Provincia de
Zaragoza» o tablilla de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza o de esta Comandancia y de los pliegos de condiciones y

del importe del presupuesto, se compromete a ejecutar las obras que se concursan, correspondientes al «Presupuesto de instalación de calefaccion en cinco aulas de la Academia General Militar», con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de (consignarla en letra), que representa una economía de en relación con la ejecución material de las obras, que asciende a cincuenta y nueve mil pesetas (59.000), y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos bliegos y en el de condi-ciones generales para la ejecución de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L. núm. 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento de Contratación Administrativa en el To de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la contribución industrial, de estar al corriente del pago del Subsidio Familiar, de Vejez, de Enfermedad. Montepio de la Construcción, Cuota Sindical y Accidentes del Trabajo, y justificante de haber constituído en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda o en alguna de sus sucursales un depósito de mil ciend sus sucursales un denésito de mil clen-to ochenta nesetas (1.180) en metálico o en títulos de la Deuda (según la clase de valores en que se haga el depósito).

laza, fecha y firma del solicitante.)

Observaciones. - En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del diez por ciento del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documen-tos anteriormente citados, una garantía cos anteriormente citados, una garantía complementaria que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el "Diario Oficial del Ejército» número 15 de 1941.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

1.014--O.

PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO, DE VALENCIA

Con la debida autorización de la Superioridad, este Parque efectuará la venta de 16.958 kilogramos de alpargata inútil, procedentes de prendas recuperadas, para la cual se admit n proposiciones bajo sobre cerrado y lacrado, hasta las doce horas del día 7 de julio próximo venidero, con arreglo a las condiciones expuestas e la Jefatura del Detall de este Establecimiento.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Valencia del Cid, 11 de junio de 1948 --El Director accidental, Vicente Valenciano Gayá.

1.035---O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO Jefatura Provincial.-Málaga

ANUNCIO DE EXTRAVÍO

Habiendo sufrido extravio el original Habiendo sufrido extravío el original del resguardo del ingreso efectuado por los señore, herederos de Andrés Dueñas, de Cortes de la Frontera (Málaga), en la Sucursal del Banco Español de Crédito de 1 nda, el día 19 de loviembre de 1845, por pesetas tres mil cuarenta y ocho con ochenta céntimos, por el presente se advierte que si en el término de sesenta días, a contar de la fecha de la públicación del presente anuncio no la publicación del presenre anuncio, no se hace reclamación contra el mismo,

POLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público, para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad. desde 1.º de abril del corriente ano rige la signiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

•	
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Åño	260,00
Número corriente.	1,00
atrasado	2,00
» con suple-	
mento o anexo.	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

por esta Jefatura se procederá a devolver Malaga, 12 de junio de 1948.—El Jefe provincial (ilegible).

1.029—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTE-CIMIENTOS Y TRANSPORTES

Anuncio de concurso

Se convoca para adjudicar las opera-Se convoca para adjudicar las operaciones de movilización de los cupos de acette que requieren transporte mixto por ferrocarril y via maritima, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará a disposición del público en la Sección de Transportes de esta Comisaria General (Almagro, 33), durante los quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Podrán, concurrir al presente concurso.

Podrán concurrir al presente concurso cuantas personas naturales o jurídicas se consideren capacitadas para hacerse cargo del servicio.

La admisión de proposiciones terminará a los quince dias naturales, a contar desde la fecha de publicación del presente.

Madrid, 11 de junio de 1948.—El Comisario general, José Luis de Corral Saiz.
1.005—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el «Boletin Oficial de la Provincia de Castellón» del dia 14 de re-brero del año en curso, anuncio de subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de veinte viviendas protegidas en El Grao de Castellón, cuyo protegidas en El Grao de Castellon, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de setecientas cincuenta y siete mil ochocientas cinco pesetas con cincuenta y ocho céntimos (757.805,58), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobacion del Instituto Nacional de la Vi-vienda, al licitador don Manuel Saborit Solsona, en la referida cantidad.

Madrid, 9 de junio de 1948.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.

989-O.

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Javier Celava Emparanza, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Pompey» Perez» de ciento cindel grupo «Pompeyo Pérez», de ciento cincuenta y dos viviendas protegidas, en Ses-tao (Vizcava), toda vez que, según comu-nicación de 16 de abril del año en curso, el Instituto Nacional de la Vivienda aprobó la liquidación de tales obras, así como la recepción definitiva de las mismas.

Madrid, 9 de junio de 1948.—El Secretario general de la Obra, A. Segura. 990---O.

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don José Solano Villa, en su carácter de adjudicatario de Villa, en su caracter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo de catorce viviendas protegidas en Colindres, toda vez que, según comunicación de 24 de enero del año en curso, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras.

Madrid, 11 de junio de 1948.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.

1.006—O.

EDICTO

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 22 de marzo de 1948, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 6 de abril de 1948, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, esta Delegación Nacional de Sindistretos de de marcador e la contractione de la con

da el día 5 de julio de 1944. En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación del solar comprendido en dicho proyecto, y que es el siguiente: Una franja de tey que es el siguiente: Una franja de terreno propiedad de les herederos de Eustaquio Rodríguez, de 50 metros cuadrados, con una longitud de 33.333 metros por 1.50 metros de ancho, y que linda: al Norte con patio de los herederos de Fructuoso González; Sur. con una calleja; Este, con grupo de viviendas protegidas en construcción, v Oeste, con resto de la finca de los herederos de Eustaquio Rodríguez. Dichos, terrenos están emplazados dentro del casco de la noblación de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Cervera de Pisuerga (Palencia).

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 17 de junio de 1948, a las doce horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación del referido inmueble, publicándose a tal efecto este edicto en el ROLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Palencia, en el «Diario Palentino» y fitándose en el tablón de anuncios del Avuntamiento de Cervera de Pisuerga (Palencia), para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dichos predios afectados. de derecho sobre dichos predios afectados.

Palencia, 7 de junio de 1948.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos, el De-legado provincial sindical (ilegible).

SUBASTAS-CONCURSOS

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construccion de ciento treinta (130) viviendas en Granada, acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacio-nal de la Vivienda, y de las que es Enti-dad constructora la Obra Sindical del Hogar

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

1.-Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Aquitecto don Miguel del Castillo Moreno.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones trescientas noventa y dos mil trescientas ochenta y ocho (6.392.388) pesetas con veintinuev (29) céntimos.

La fianza provisional que para participar La hanza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesoreria del Instituto Nacional de la Vivienda, es de noventa y tres mil novecientas veintitrés (93.923) pesetal con ochenta y ocho (88) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el

tuir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento ochenta v siete mil ochocientas cuarenta siete (187 847) pesetas con setenta y seis (76) céntimos.

II.-Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán durante treinta dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIALDEL ESTADO, en la Delegación Sindical Provincial de Granada, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, hasta las doce horas del dia en que se clerre dicho plazo El provecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las Las proposiciones para optar a la su-

el que se desarrolla todo lo relativo a las ei que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares, que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Granada, en la Jefatura Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Jefatura Nacional dicha, a los tres dias, contados a partir del siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos; acto que tendrá lugar a las doce horas.

doce horas.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva el afjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente

diante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de treinta (30) meses, a partir del día de su comienzo.

11L-Forma de celebrarse la subastaconcurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-con-

curso en dos sobres cerrados y lacrados, curso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta economica de la obra, formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (C. N. S.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal dei licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.

Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.
4.º Resguardo de haber depositado la

fianza provisional en la respectiva Delegacion de Hacienda, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda

5.º Ultimo recibo de la contribución. 6.º Recibo justificativo de estar al co-

6.º Recibo justificativo de estar al co-rriente en el pago de la cuota sindical 7.º Certificación o documento acredi-tativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928. 8.º Declaración, y en su caso compro-pantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción

ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Jefe Nacional de la Obra o, en su defecto el Secretario general: como Vocales, el Asesor Nacional, Jefe del Departamento de Viviendas, el Arquitecto Jefe del Departamento Técnico de la Jefatura Nacional, el Delegado Sindical Provincial de Granada. Arquitecto Asesor de la Jefatura Provincial de la Obra un representante de los Servicios Juridicos y otro del Instide los Servicios Juridicos y otro del Insti-tuto Nacional de la Vivienda, v del acto dará fe el Notario que por turno le corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuaante el Notario, procediendose a continua-ción a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo. El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Madrid.

Terminado el remate, si no hav reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos v demás do-cumentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada

más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituída la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid. 8 de junio de 1948.-El Secretario general de la Obra, Angel Segura. 980-0

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de cons-trucción de seis (6) viviendas en Prades (Tarragona), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Aquitecto don Juan Zaragoza Albi.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas noventa y cua-

tro mil noventa (294.090) pesetas con cin-cuenta y nueve (59) céntimos. La fianza provisional que para participar en la subasta concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesoreria del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cinco mil ochocientas achenta y una (5 881) pesetas controchenta y un (81) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de once mil setecientas sesenta y tres (11.763) pesetas con sesenta y dos (62) céntimos.

II.-Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la su-Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre diche plago.

dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obrás y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones ecocontrata, y el pliego de condiciones eco-nómico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de inanfiesto en la Delegación Provincial Sindical de Tarragona, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, y en el Ins-tituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, en, los días y ho-ras habiles de oficina

ras hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona, a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de

admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adiudicatario en la Caia General de Denósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince dias siguientes al de la publicación

duince dras signientes ai de la biblica-de la adjudicación definitiva en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO Dentro de los quince días signientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formelizar mediante escritura pública el correspondiente

contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato debieido medar terminadas en un plazo de ocho (8) meses, a partir del día de su comienzo

III.—Forma de celebrarse la subastaconcurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los quales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas v económicas v los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora. 3.º Poder especial y sufficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vi-

vienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaracion, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.) 9.º Justificantes de encontrarse al co-

rriente en el pago de las primas y cuotas

de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial; el Jefe, Secretario Técnico y Arquitecto Asesor de la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno le corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la

de los sobres restantes, adjudicandose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercício en Tarragona o en Madrid.

Terminado el remate, si no hav reclamación, se devolverán a los licitadores los reseguardos de los depósitos y demós do-

resguardos de los depósitos y demás do-cumentos presentados reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anu-lará la adjudicación de las obras

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid 8 de junio de 1948.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura.

981-O

DELEGACIONES DE HACIENDA TARRAGONA

Juntas Administrativas

CÉDULAS DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por el presente se hace saber a doña Vicenta Valero Estros o Estón, de domicilio desconocido y que antes lo tema en cino desconocido y que antes lo tenia en la calle de Sagunto, núm. 72, de Valencia, que el dia 28 del próximo mes de julio se celebrará Junta Administrativa en el despacho del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 19 de 1948, que se la siguie por contrabando de tabaco, y a curso acto debe concurrir y con la editarte. cuyo acto debe concurrir, y se la advierte:

1.º Que ha de traer consigo la tarjeta

de abastecimiento como documento de

triculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaria por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta.

3.º Que en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime conve-

nientes; y
4.º Que su falta de comparecencia no será motivo suficiente para que la Junta

deie de celebrarse ni de fallar.

Tarragona. 9 de junio de 1948.—El Secretario. F Sotelo.—V.º B.º, el Presidente,
T. J. Diago.

Por la presente se hace saber a don Francisco Jaén Garcia, de domicilio des-conocido y que antes lo tenia en Alcira (Valencia), calle del General Mola, 89, que el día 28 del próximo mes de Julio se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 6 de 1948, que se le sigue por contrabando de tabaco, en el despacho del limo. Sr. Delegado de Hacienda a las once de la mañana, y a cuyo acto debe concurrir, y se le advierte:

1.º Que ha de traer consigo la tarjeta de abastecimiento, como documento de

identidad personal.

2.º Que puede designar como Vocal de la Junta un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaria, por lo menos, cuarenta v ocho horas antes de la cele-

3.º Que en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime conve-

nientes; y 4º Que su falta de comparecencia no

die de celebrarse ni de fallar.

Tarragona, 9 de junio de 1948.—El Secretario de la Junta, F. Sotelo.—Visto bueno, el Presidente, T. J. Diago. 1.448-O

DELEGACIONES DE INDUSTRIA BADAJOZ

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del

Oeste», S. A.
Domicilio: Avenida José Antonio, 51, Madrid.

Lugar de situación de la industria:

Lugar de situación de la industria: Casas de Don Pedro.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico a 22.000 voltios y de una longitud de 2.018 metros que particado del poste número 29 de la linea Casas de Don Pedro Orellana la Vieja, llegue al sitio «Ejido de Abajo», del pueblo de Casas de Don Pedro, donde se construira una caseta de transformación y medida de 75 KVA. y reforma de la red de distribución en baja ción en baja.

Esta industria empleará maquinaria y

primeras materias nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicados por la misma por triplicados por la misma presenten por triplicado por la misma presenten por triplicado por la misma por la tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de mayo de 1943—El Ingéniero Jefe interino, A. Martínez.

3.664-O.

Peticionario: Don José Maria Hidalgo

Domicilio : Almendralejo. Lugar de situación de la industria : Al-

mendralejo.

Objeto: Instalación en su industria de recauchutado de cubiertas y cámaras, con el carácter de perfeccionamiento, de una caldera de vapor, un molde de tracio, una plancha de vapor y un taladrador eléctrico portátil

Esta industria empleará maquinaria y

primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen onortunos, dentro del plazo de ocho días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badaicz 24 de mayo de 1949.—El Ingenioro Jefe accidental, Luis Coloma.

3.666-O.

Peticionario: Don José Gallego Terrón. Domicilio: Valverde de Mérida. Lugar de situeción de la industria: Val-

verde de Mérida. Objeto Ampliar su industria de su-ministro de energia eléctrica mediante la instalación de un motor a gas-oil de. 40-44 H P., a fin de mejorar la producción de energia.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en la considera de Industriales de la considera de Industriales d las oficinas de esta Delegación de Industria

Badajoz. 24 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Coloma. 3.667-O.

GUADALAJARA

Rectificación del error observado en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 131, del 10 de mayo de 1948, correspondiente al peticionario don Jacinto Megías Fernández, Presidente de «Prona».

Objeto: Donde dice «Obtención de aceites minerales», debe leerse: «Obtención de

aceites esenciales».

Se concede el plazo señalado en dicho se concede el piazo senalado en diche anuncio para que los industriales que se consideren afectados con motivo de esta rectificación presenten los escritos que estimen oportunos en esta Dependencia. Guadalajara, 31 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz-Repiso.

TOLEDO NUEVA INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Carmen Hernando Romillo, domiciliada en Polán.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria, cinematógrafo de invierno y verano, en Polán.

·Producción: El importe de las localidades.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por duplica-do los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del pla-zo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 12 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

3.694—O.

JEFATURA DE MINAS DE VIZCAYA Nueva industria siderúrgica

ANUNCIO

Don Enrique Perez Ibarrondo ha soli-Don Enrique Perez Ibarrondo ha soli-citado autorización para instalar en la antigua «Ferrería del Povel», en término de San Julián de Musques (Vizcaya), un horno alto, alimentado con carbón vege-tal, de 16 metros cúbicos de capacidad, para la obtención de lingote de hierro y una producción anual de 1.440 tonela-das, con sus elementos accesorios de má-cuira sonlante esturas etc. empleando

das, con sus elementos accesorios de máquina soplante, estufas, etc., empleando capital, maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Lo que se pone en conocimiento de aquellas entidades y particulares que se consideren afectadas por dicha petición, para que puedan presentar, por triplicado, sus observaciones en el plazo de dies a contar de la fecha de publicación días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, en la Jefatura de Minas de Vizcaya (Alameda de Mazarredo, nú-mero 6, cuarto, derecha, Bilbao). Bilbao, 21 de mayo de 1948.—El Inge-niero Jefe, J. L. Puente. 3.673.—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS DEL EBRO

Dirección.—Expropiaciones

Obras correspondientes a los aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra (Instalaciones y caminos auxiliares), a cargo de la Sociedad concesionaria denominada «Aguas y Saltos del Zadorra, S. A.». Expediente número 1.—Término munici-pal de Villarreal de Alava

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, dentro del término municipal expresado, mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de

que se les aplique, respecto a la expro-piación forzosa, el procedimiento de ur-gencia previsto en la Ley de 7 de octuore de 1939, y practicadas las diligencias preminares pertinentes, se ha señalado ror esta Dirección la fecha del 5 del próximo julio, y hora de las diez, para proceder, sobre el terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las actas previas a la ocupación de se finas afattadas por las mencionades. las fincas afectadas por las mencionadas obras.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se relacionan a continua-ción, así como a los representantes de la

ociedad concesionaria, Autoridades auzdemás personas que por cisosición legal hayan de concurrir a los os citados, que deberán personarse en los immuebles afectados en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer so de los derechos especificados al efecto

n el articulo cuarto de la citada Ley. Lo que se hace público para leneral co-ecimiento, cumpliendo lo prescrito en el

artículo tercero de la misma Ley Zaragoza, 8 de junio de 1948.—El Inge-Director, M. Echeverría.

Relación que se cita

Número de orden	NOMBRE, DE LOS PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca
	Camino vecinal de	Ollerías a Elosu	
1 2	Vicente González Mendívil Herederos de Santiago Fernández	Villarreal de Alava.	
	de Larrinoa	Idem	Idem.
	Boca de entrada de l	a galería principal	
. 3	Francisco Iturriaga y Ortiz de Zá-		
	rate	Villarreal de Alava.	Descarga.
4	rate		
-	rate Juan Goicolea López de Vergara	Idem	Descargoste.
5/- 6	Timoteo Basabe Ortiz de Zárate	Idem	Descarga:
7	Timoteo Basabe Ortiz de Zarate Timoteo Basabe Ortiz de Zarate		Idem.
8	Marcelino Isasi Uncella		Idem.
9	Francisco Sáez de Vitero y Ruiz		
10	Salustiano Quintanilla Garay		
11	Asunción Cahue Sáez do Viteri		
12	Juan Sáez de Viteri y Arrieta	Iden	Idem.
13	Francisco Sáez de Viteri Aguirre-		•
• •	gaviria	Idem	idem.
14 15	Felicia Ortiz de Zarate	Runao	Id-m
	Pencia Offiz de Zarate	IC-III	- Dille -
16	Carretera Nacional N-240, de Tarras	gona a San Sebastian	y Bildao Ecocycrringa
17	Marcelino Isasi Uncella	Villarreal de Aliva	Ethevallipes.
••	Juan Cruz Cahue y López de Aréchaga	Liem	Ibarra.
18	Herederos de Santiago Fernández		
	Herederos de Santiago Fernandez de Larrinoa	Idem	Echevarripea.
19	Dionisio Oruna y Amilburu-Eche- varría Servando San Vicente Expósito		-
	varria	Ide.n	Ibarra.
20	Servando San Vicente Expósito	loem	I∴ m.
21 .	radio vergara Aguirregaviria	i/14m	reem.
22	Domingo Astola Basauri	Idem	
23 24	Viuda de Echevarria		Idem
25	Viuda de Echevarria	Willowal	Idem
26	Jesús y Carmen Pérez Cahue		
	The second secon		

Obras correspondientes a los aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra (Instalaciones y caminos auxiliares), a cargo de la Sociedad concesionaria denominada «Aguas y Saltos del Zadorra, S. A.». Expedie ete número 2.—Término munici-pal de Arrazúa-Ubarrundia (Alava)

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, dentro del término municipal expresado, mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que se les aplique, respecto a la exproplación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias pre-liminares pertinentes, se ha señalado cor esta Dirección la fecha del 30 del cornerte mes, y hora de las diez, para oroceder, sobre el terreno, al levantamiento de las

actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las mencionadas obras.

En consecuencia, se advierte a los pro-arios que se relacionan a continua-ción, así como a los representantes de la Sociedad concesionaria, Autoridades mucipales y demás personas que por disrosición legal hayan de concurrir a les actos citados, que deberán personarse en los inmuebles afectados en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer o de los derechos especificados al efecto

en el articulo cuarto de la citada Ley. Lo que se hace público para general co-nocimiento, cumpliendo lo prescrito en el

culo tercero de la misma Ley.
Zaragoza, 7 de junio de 1948.—El Ingeniero Director, M. Echeverría.

3.636-O. Relación que se cita

Número Situación NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS Vecindad de la finca orden Variante de la carretera comarcal C-6213, de Vitoria a Ondárroa Daniel Ruiz de Arbulo Arróyabe Boraza. Idem Idem. Idem Idem. 30 Idem Idem. Idem Malatuaga.
Idem Idem Idem. Junta Administrativa de Arróyabe. Idem id. id.
Idem id. id.
Idem id. id. Propiedad comunal Ullivarri-Gamboa Santia
Nicolás Pérez de Brifias y Urbina Arróyabe Restia
Nicolás Pérez de Brifias y Urbina Idem Idem Ullivarri-Gamboa... Santiagularra. Arróyabe Restiabea.

Número de orden	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca
38	Calixto Gamboa y Vélez de Men-		
٠ .	dizabal	Arróyabe	
39	Maillde Ajuria Tauste		
40	Matilde Ajuria Tauste	Idem	Idem.
41	Julian Garayo	Amarita	. Idem.
42	Juan Saez	Idem	, Idem.
43	Victoriano Ruiz de Azúa	Betoño	, Idem.
44	Pedro Diaz de Mendivil y Ortiz de Lejarazu	Ullivarri-Gamboa	Malatuaga.
45	Benita Beitia Anda	Idem	Idem.
46	Bonifacio Vélez de Mendizábal y Carrualde	Idem	Idem.
47 48	Andrés Ruiz de Azúa y Vélez de Mendizabal	Idem	, Idem.
70.		Idem	Idem
49	Mendizábal	AUCILI	A A COLLET
	Ruiz de Azúa	Idem	Idem.
50	Gregorio Fernández de Arróyabe y		
٠.	Ruiz de Azúa	Idem	. idem.
£1	José Otaduy y Ortiz de Zárate		
_ 52	Maria Alegria	Vitoria	idem.
Ohras	common and contact at the annual color to		ina a la composión do

Obras correspondientes a los aprovechamientos hidroelectricos del Zadorra (Instalaciones y caminos auxiliares), a cargo de la Sociedad concesionaria denominada Aguas y Saltos del Zadora, S. A.», Expediente número 3.—Término munici-pal de Arrazúa-Ubarrundia (Alava)

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, dentro del término municipal expresado, mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que se les aplique, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urante de la contractiva del contractiva de la contractiva del contractiva de la contractiva de la contractiva de la contr gencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del primero de julio próximo, y hora de las diez. para proceder, sobre el terreno, al levantamien-

to de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la mencionada obra.

En consecuencia, se advierte a los pro-pietarios que se relacionan a continua-ción así como a los representantes de la entidad concesionaria, Autoridades mu-nicipales y demás personas que por dis-posición legal hayan de concurrir a los setos citados que debarán parsonarse en actos citados, que deberán personarse en los inmuebles afectados en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la citada Ley

Lo que se hace público para general co-nocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 7 de junio de 1948.—El Ingeniero Director, M. Echeverría. 3.638-O.

Relación que se cita

Número Situación NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS Vecindad de la finca orden Variante de la carretera comarcal 1-6213, de Vitoria a Ondárroa 53 Gregorio Fernandez de Arróyabe y Ullivarri-Gamboa... Meaga... 54 Ruiz de Azua Idem Idem. Agustin Fernandez de Arróyabe y 55 Ruiz de Azua Agustina Ortiz de Pinedo y Díaz Idem Idem. 56 de Tuesta Idem Idem. 57 Pedro Diaz de Mendivil y Ortiz de Lejarazu Idem Idem. 58 Pedro Diaz de Mendivil y Ortiz de Lejarazu Nicasia Irazábal y Barandian Idem Idem. -59 Idem..... Idem. Idem Casareta. 61 Idem San Vicente. 62 Idem Idem. Idem id id.

Andres Ruiz de Azúa Vélez de Men-63 Idem Meaga. 64 Idem Campana. 65 Idem San Vicente. Idem id id. 66 Idem Abensa. Idem id. id. 67 Idem id id.

Bonifacio Vélez de Mendizábal v Idem Idem. 68 Chamealde Idem Campana.

 Idem
 Idem
 San V

 Idem id. id.
 Idem
 Idem

 Idem id. id.
 Idem
 Idem

 José Otadúa y Ortiz de Zárate idem
 Idem
 Campo

 Idem id. id.
 Idem
 Idem

 Idem id. id.
 Idem
 Abens

 69 San Vicente. 70 Campana. 73 Idem Abensa. María Alegría
Gregorio Galdós y Lecea
Iden id. id.
Idem íd id. Idem Campana. 75 Idem. Idem 76 Idem.....Idem. 77 78 Domingo Fernández de Gamboa... Idem id id. Ferroin Garro Azurmendi Vitoria Idem. 79 Idem Idem. 98 Idem. San Vicente. Ullivarri-Gamboa... 81 Fidel Fernandez de Betoño Vitoria Idem id id. Idem Idem.

Argel Hidalgo Ullivarri-Gamboa Idem.

Pe irc Martinez Uriarte Idem Abensa.
Idem id id. Idem Idem.
Idem Idem Idem.
Idem Idem.
Idem Idem. 83 84 85

JUCAR

ANUNCIO

Autorizada esta Confederación, por Orden ministerial de fecha ocho de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, para incoar el expediente de información pú-blica del proyecto de pantano de Guada-lest (Alicante), se realiza por el presente anuncio, pudiéndose formular las reclaantincio, pudiendose formular las recla-maciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta dias naturales, con-tados a partir de la publicación del pre-sente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas reclamaciones po-drán presentarse en los ayuntamientos de Guadalest, Beniardá, Benimantell, Castell de Cantells, Callosa de Ensarriá, La Nucia Altea o en esta Confederación.

La Nucia, Altea, o en esta Confederación.

Aunque a continuación de inserta una nota-extracto del citado proyecto, podrá este ser examinado durante el referido plazo en las oficinas de esta Confederación (plazo da Tetujo 18) a las boras ción (plaza de Tetuán, 18), a las horas

habiles de oficina. Nota.—Consiste el proyecto en la construcción de una presa vertedero de cin-cuenta y siete (57) metros de altura, para producir un embalse de once hectómetros cúbicos. La presa se proyecta en el rio Guadalest al pie de dicho pueblo, unos cien metros aguas abajo del sitio denominado «Toll-Estret». El embalse se destina a la ampliación

y mejora de riegos.

Asimismo se incluye en el presente anuncio el camino de acceso a la presa

edificios. Valencia, 7 de junio de 1948.—El Ingeniero-Director, José Burguera.

1.449-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica las peticiones que se reseñan en las siguientes notas:

Nombre del peticionario: Industrial del Gaudal, S. A. Clase de aprovechamiento: Relavado

de carbones. Cantidad de agua que se pide: Diez

litros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Rio Turón. Términos municipales en que radicarán

las obras: Mieres (Oviedo). 1.404-O.

Nombre de los peticionarios: Don Miguel Irigoyen Sanzberro y don Germán Bereau Irisarri.

Clase de aprovechamiento: Alumbrado de una finca.

Cantidad de agua que se pide: 32 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Re-

gata Maisterne y manantial. Términos municipales en que radicarán las obras: Echalar (Navarra).

1.427-O.

Nombre del peticionario: Productos Químicos Iberia, S. A. Clase de aprovechamiento: Usos indus-

triales Cantidad de agua que se pide: 4,5 li-

tros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Arroyo Plantillo v Otero. Términos municipales en que radicarán las obras: Santa Cruz de Bezana (Santander).

1.428-O.

Nomore del peticionario: Don José Garmendia Otafio.

Clase de aprovechamientó: Usos domés-

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial del caserio Recalde.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cizurquil (Guipúzcoa),

1.429—O.

Nombre de la peticionaria: Doña Matilde Astudillo Sainz.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego.
Cantidad de agua que se pide: 0,139 li-

tros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse:

Río Asón. Términos municipales en que radicarán

Terminos municipales en que radicaran las obras: Ruesga (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número el de 27 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores confordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del dis en cua se aumplen trigito neturales. día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del doctor Casal, número 2, tercero, los proyectos correspondientes a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en di-chas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incompatibles con ellos. Trans-currido el plazo fijado, no se admitirán ningunos más en competencia con los pre-

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de junio de 1948.—El Ingenie-ro Jefe, P. A. (ilegible).

1.340--O.

COMISION ADMINISTRATIVA DE PUERTOS A CARGO DIRECTO DEL **ESTADO**

ANUNCIO

Por Ley de 17 de julio de 1946 (BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19, número 200) fué autorizada esta Comi-sión para emitir obligaciones hasta la suma de 150 millones de pesetas. De esta cifra se pusieron en circulación, en 22 de enero de 1947, 25 millones, que constituye la serie A.

El Ministerio de Obras Públicas, con fecha 25 de febrero último, autoriza, y la Dirección General de Puertos y Seña-les Marítimas con fecha 8 de los corrientes aprueba, las condiciones para la emisión y puesta en circulación de la serie B. constituída por 200.000 obligaciones de a 1.000 pesetas nominales cada una, con interés de 5 poi 100 anual e impuestos a cargo de los tenedores, llevando los titulos los números 00001 al 20.000, con cu-pones semestrales de vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre, comenzando el pago el día 30 del actual.

Le que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la organiza-ción y régimen de Bolsas de Comercio, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de que puedan

ser objeto de cotización.

Madrid, 11 de junio de 1948.—El Presidente, F. Casariego.—El Secretario-Interventor, F. González Lacasa.

1.004—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Administración de Rentas y Exacciones. Impuesto sobre Consumos y Servicios de Lujo

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cu-yos domicilios se desconocen, en descubierto con el Excmo. Ayuntamiento por los derechos del Impuesto sobre Consulos derechos del Impuesto sobre Consumos y Servicios de Lujo, correspondientes a industrias que estuvieron establecidas en esta capital, y taximetros del servicio público que se citan, para que comparezcan en el plazo de quince dias, por sí o por medio de sus representantes legales, en el Negociado del Impuesto citado, de la Administración de Rentas y Exacciones (calle del Conde de Plasencia núm 1) en horas de nueve a sencia, núm. 1), en horas de nueve a doce y media de su mañana, para hacer efectivos tales descubiertos, advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en los recargos reglamentarios, procediéndose a su cobro por la vía de apremio, todo ello de conformidad con lo que preceptúa el Estatuto de Recaudación vigente.

Relación que se cita

Don Timoteo Millán Aceña. - Expediente instruído por acta de inspección bajo el número 7.142, por diferencias de liquidación del segundo trimestre del año 1946, importantes 12 pesetas. Taxi-metro, licencia municipal 2.288, matricula M. 47.936. Ultimo domicilio: paseo Reina Cristina, 32. Liquidación aprobada por la Excma. Alcaldia Presidencia en 25 de

Tebrero de 1947.
Don Isaac Magro Ortega.—Idem idem número 4.736 de 1947, período primero enero a 7 abril 1947. Derechos: 383,51 pesetas. Taximetro, licencia 1.489, matricula

50.691. Decreto 17 septiembre 1947. Ultimo domicilio: Argensola, 11.

Otro, número 4,735 de 1947, segundo semestre 1946, 622,01 pesetas, licencia 1.489, matrícula 50.691. Decreto de la misma fecha

Don Guillermo Juan García González. Expedientes números 7.939 de 1947 y 8.083 de 1947, april a diciembre 1946 y primer semestre 1947, 800,30 y 982,23 pesetas. Taximetro, licencia 1.328 y matricula 29.009 M. Decreto 30 diciembre 1947. Ultimo domicilio: Quesada, 7.

Doña Aurea López Herranz.—Idem número 1.046 de 1948, segundo semestre 329,70 pesetas, licencia 2.867, matrícula la Sa. 3.627. Decreto 28 mayo 1948. Ultimo domicilio: Tomás Bretón, 2.

Don Andrés Ruiz Jiménez.-Idem número 8.862 de 1947, primer semestre 1947, 229,70 pesetas, licencia 2.867, matricula SE. 14.769. Decreto 26 febrero 1948. Ultimo domicilio: Provisiones, 6.

Don Alfonsc Rodríguez Tundidor.--Idem número 3.228 de 1948, primer semestre 1947, 166 pesetas, licencia 1912, matrícula 26.150 M. Decreto 29 diciembre 1947. Ultimo domicilio: Jesús Méndez, 4 (Canillas).

Don Pedro Correa Diaz.—Idem numero 539 de 1947 y 534 de 1947, primero y segundo trimestres de 1946, 777 y 687 pesetas, licencia 3.005, M. 53.992. Decreto 11 marzo 1947. Ultimo domicillo: Carmen, número 4. Hotel Europa.

Don Francisco Pérez Mañero. — Idem idem 639 de 1948, desde 1.º abril 1947 a 31 de enero del corriente año; derechos, 1.082,01 pesetas. Establecimiento de confitería que estuvo instalado en la plaza de Herradores, número 5. Decreto de 27 de abril de 1948

Madrid, 7 de junio de 1948.—El Secretario, Mariano Berdejo.

1.001---O.

En cumplimiento de lo acordado por la excelentísima Comisión Municipal Per-manente en sesión de 16 de enero últi-mo, con sanción del Pleno en la de 21 del mismo mes, y previa autorización del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, fecha 12 del pasado mayo, se anuncia subasta pública para contratar la enajenación de una parcela de terreno del solar propiedad municipal, sito en la del solar propiedad municipal, sito en la calle de López de Hoyos, sin número, con fachada a la de Valdivia, sin número, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el precio tipo de 352.218,67 pesetas, a razón de 648,94 pesetas el metro cuadrado.

Los licitadores, que podrán presentarse por si o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado a su costa por alguno de los señores Le-

a su costa por alguno de los señores Le-trados Consistoriales, consignarán previa-mente en la Depositaría Municipal. como fianza provisional, la cantidad de 17.610,93 pesetas, equivalente al 5 por 100 del importe total del tipo de la subasta, pudiendo verificarlo en metálico o en cualquiera de los valores que determina el artículo 10 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924 computándose éstos en la forma que se establece en el artículo 11 del mismo Reglamento, siendo admisibles también las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se celebrará con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación anteriormen-te citado, a las trece horas del primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4, bajo la presidencia del ex-celentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se pre-sentarán en el Negociado de Subastas de esta Secretaría o en las Tenencias de Al-caldía de los Distritos de Chamberi y Buenavista en los días hábiles, desde el indicado siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que ha de verificarse la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en dicho Negociado de Subastas durante las horas de diez a una, todos los días no fe-riados que medien hasta el del remute.

El importe total del remate será ingresado por el adjudicatario a los fondos municipales, en efectivo metálico, centro de los diez días siguientes al en que le sea comunicada la adjudicación definitiva, sin perjuicio de la rectificación de medi

sin perjudio de la recuncación de medidas que se practique en su día, conforme a la condición octava de las facultativas.

Concedido el derecho de tanteo a los propietarios colindantes, conforme a la condición séptima de las facultativas, al ejercitar dicho derecho deberá darse cumplimiento a la que pare diche case estimatos de la que pare diche case estimatos en la que pare estimatos en la conforma diche case estimatos en la que pare estimatos en la conforma diche case estimatos en la conforma diche case estimatos en la conforma diche conforma diche conforma de la conforma de l plimiento a lo que para dicho caso establece dicha condición séptima, además

de las generales de la subasta.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de ju-lio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos ocasione esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento

Madrid, 14 de junio de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

1.024-O.

ZARAGOZA

Durante el plazo de tres meses conta-dos desde el día 1 del mes en curso, se admiten solicitudes y la documentación correspondiente para tomar parte en las oposiciones convocadas para la provisión de las plazas vacantes de celadores de

la Policía Sanitaria de Abastos, en la forma prevista en la Ley de 17 de julio de 1947.

Estas plazas están dotadas con el haber anual de 5.380 pesetas, y las condi-ciones y programa para las oposiciones figuran, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 121, correspondiente al 31 de mayo último. Lo que se hace público a los efectos

oportunos.

Zaragoza, 8 de junio de 1948.—El Alcalde-Presidente (ilegible).—P. A. D.S. E., El Secretario general, Luis Aramburu.

Durante el mes de la fecha se admiten en la Secretaría municipal del Ayunta-miento de esta ciudad instancias y do-cumentaciones para tomar parte en las oposiciones anunciadas para la provisión de las vacantes existentes de peones jar-dineros municipales, en las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1947 y demás disposiciones vigentes. Estás plazas están dotadas con el jor-nal diario de 13,75 pesetas, y las condi-ciones para tomar parte en dicha oposi-ción figuran insertas en el «Boletín Ofi-

ción figuran insertas en el «Boletín Ofi-cial» de esta provincia número 121, pu-blicado el día 31 de mayo último.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de mayo de 1948.—El Al-calde-Presidente (ilegible).—P. A. D.S. E., El Secretario general, Luis Aramburu. _1.012.—O.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

PREMIOS FUNDADOS POR EL CONDE DE CARTAGENA

El 13 de abril de 1944 abrió esta Corporación un concurso, con cuatro premios, con los temas siguientes:

1.º «Estudio sobre alguno de los humoristas españoles siguientes: Juan de Vergara, Antonio Serón, Francisco Herrera Maldonado, Bartolomé Ximénez Patón, Tomás Tamayo de Vargas y Luis Tribaldo de Toledo». 2.º «Biografía y estudio crítico de un autor español que merezca ser considerado como modelo de lengua y estilo y cuyo nacimiento sea anterior al siglo XIX». 3.º «Los poetas de Lepanto». 4.º «El sentimiento religioso en los poetas del Renacimiento.»

La Academia ha adjudicado el premio del tema primero al trabajo titulado «El humanista Juan de Vergara», señalado con el lema: «Sustine inadversis et te compesce secundis et temnes caecae nu-

mina vana deaev. El autor de este trabajo es el señor don José Muñoz Sendino, según se lee en el pliego que, en sobre cerrado, le acompaña.

El premio tercero ha sido adjudicado 'al trabajo presentado bajo el titulo «Los poetas de Lepanto», señalado con el le-ma: «Cantemos al Señor...»

El autor de este trabajo, según se lee en el pilego que, en sobre cerrado le acompaña, es el señor don José López de Toro.

Este concurso, en cuanto a los temas segundo y cuarto, ha sido declarado desierto.

En 5 de abril de 1945, abrió la Corporación otro concurso, con tres premios,

con los temas siguientes:

con los temas siguientes:

1.º «Origenes, caracteres e influencias del culteranismo en la literatura castellana de los siglo XVII y XVIII».

2.º «Gramática y vocabulario de las obras de don Juan Manuel».

3.º Vocabulario peculiar de una región española.»

La Academia ha adjudicado el premio del tema segundo de este concurso a la «Gramática y Vocabulario de las obras de don Juan Martuel», señalado con el lema:

«Alas et leones».

«Alas et leones». El autor del trabajo premiado es don Félix Huerta Tejada, segun se lee en el pliego que en sobre cerrado le acom-

El trabajo titulado «Vocabulario del Concejo de La Lomba, en las Montañas de León», presentado bajo el lema: «Humano capiti...», al tema tercero de este concurso, no ha reunido las condiciones necesarias para alcanzar el premio.

En cuanto al tema primero del mismo

concurso, ha sido declarado desierto.

Asimismo ha sido declarado desierto el concurso abierto por la Academia en 22 de febrero de 1945 con el tema «Vocabulario de las obras de don Francisco de

Quevedo y Villegas». Madrid, 11 de junio de 1948.—El Se-cretario, Julio Casares.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el dia 15 de enero de 1947. pajo, ocurrido el dia 15 de enero de 1947, falleció en 15 de enero de 1948 el obrero Manuel Blasco Ayala, natural de Zaragoza, hijo de José Maria y de Maria, domiciliado en la calle Ciprés, número 3, 4.º, Zaragoza, que trabajaba al servicio de José Vázquez Sánchez.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 9 de febrero de 1947, falleció en La Atunara-La Linea (Cádiz) el obrero Sebastián López Gil, natural de Le Linea (Cádiz), domiciliado en La Atunara (Cádiz), calle Oquendo, 15, que trabajaba al servicio de Andrés Tortillero

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de ene-ro de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspona percibir la indemnizacion correspon-diente pueden dirigirse, acompafiando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Tra-bajo, Sagasta, 6, Madrid. Madrid, 4 de junio de 1948.—El Direc-tor, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL LA CORUÑA

Don Ramiro Prego Punin, Decano del Ilustre Colegio Notarial de La Coruña.

Hago saber: Que se ha solicitado la devolución de la fianza que tenía prestada para garantía del cargo el finado Notario de Sarriá, don Rafael Maria Cavanillas Rodriguez, y que con anterioridad desem-peño también lasc de Vimianzo y Riveira, a fin de que quien tuviese que deducir alguna reclamación contra dicha fianza. alguna reciamacion contra dicha nanza. la formule ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con afreglo a lo prevenido en el artículo treinta y dos del Reglamento del Notariado.

La Coruña, ocho de junio de mil no-vecientos cuarenta y ocho.—Ramiro Prego. 3.724.

COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y URBA-NIZADORA, S. A.

En cumplimiento del Decreto de fecha 7 de noviembre de 1947, se convoca a Jun-ta general ordinaria de accionistas de la ca general ordinaria de accionistas de la Compañía Constructora y Urbanizadora, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Sagasta, número 11, el día 30 de junio actual, a las doce horas y treinta minutos de su manana, con el siguiente

Orden del dia

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio social del año 1947.

Nombramiento de Consejeros.

Cualesquiera otras cuestiones propuestas en forma estatutaria.

Madrid, 11 de junio de 1948.—El Presidentedel Consejo de Administración. 3.706-P.

«FIDES», COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

MADRID

De acuerdo con lo que disponen los artículos 13, 14 y demás concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sogeneral ordinaria de accionistas de la So-ciedad Anónima «Fides», Compañía Es-pañola de Seguros, a las doce-horas del día 26 del corriente, en su domicilio so-cial, avenida de José Antonio, núm. 33, principal, para examinar y aprobar, si procede, el inventario, cuentas, balance y Memoria de esta entidad, al 31 de diciembre de 1947.

Los libros de contabilidad y demás documentos estarán de manifiesto en las oficinas de la Compañía, en dicho domicilia social, desde la fecha de publicación de esta convocatoria, todos los días labo-rables, en las horas de diecisiete a diecinueve.

Madrid, 11 de junio de 1948.—El Direc-tor-Gerente, M. Cusa.

3.705—P.

«AGUÍNACO» ANONIMA, ACCESORIOS EN GENERAL PARA AUTOMOVILES

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el dia 30 del corriente. a las duatro horas y treinta minutos de la tarde, en el domicilio social, calle de Génova, núm. 17. Madrid, 15 de junio de 1948.—El Secre-

tario, Eduardo de Aguinaco del Barrio. 3.689—P.

«EL PORVENIR DE LOS HIJOS», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

BARCELONA

ANUNCIO

El Consejo de Administración de «El Porvenir de los Hijos», Sociedad Anónima, de Seguros, convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de junio en curso, a las once horas, en el domicilio social, rambla de Cataluña, números 30 y 32, principal, Barcelona.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y concordantes de los Estatutos

Barcelona, 14 de junio de 1948.—Por Æl Porvenir de los Hijos», el Presidente del Consejo de Administración. 3.684-P.

«UNION IPEROAMERICANA», COMPA« NIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Convoca a todos sus accionistas para convoca a todos sus accionistas para la Junta general ordinaria que previene el artículo 20 de los Estatutos, y que se celebrará en su domicilio social, avenida de Menéndez y Felayo. 11 duplicado, en Madrid, el próximo dia 29, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las dieciparia con convocatoria y a las dieciparia convocatoria con convocatoria con convocatoria con convocatoria convocatoria con convocatoria convocatoria cinucve en segunda, para someter a su conocimiento y aprobación la Memoria y balance del año 1947 y aquellos acuerdos del Consejo que lo requieran, advirtiendose a los señores accionistas que para asis-ir a la Junta babran de constituir previamente el depósito de acciones que exi-ge el artículo 22 de dichos Estatutos.

Madrid, 7 de junio de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.722--P.

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE LA IN-DUSTRIA, PROPAGANDA Y CINEMA-TOGRAFIA

(Sociedad Inmobiliaria I. P. C.)

Con arreglo a los artículos 13, 14 y 15 de los Estatutos sociales, y a propuesta del Consejo de Administración, se convoca

a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle de Carretas, núm. 12, planta D, segundo, el dia 30 del actual, a las ocho de la tarde en primera convocatoria y a las nueve en segunda, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance y cuentas del ejercicio de 1947, proyecto de reiorma del artículo primero de

los Estatutos, proposiciones del Consejo y ruegos y preguntas.

Los señores accionistas se proveerán de carta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, en la forma prevista en el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de junio de 1948.-El Secretario, Jacinto Fenoll.

_ 3.720--P.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA INDUSTRIA, PROPAGANDA Y CINEMATO-GRAFIA

(Sociedad Anónima I. P. C.)

Con arreglo a los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales, se convoca a Jun-ta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social. Carretas, 12, planta D, número 2, el día 30 del actual, en primera convocatoria a las seis de la tarde y n las siete en segunda, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance y cuentas del ejercicio de 1947, las proposiciones del Consejo y ruegos y preeuntas.

Los señores accionistas se proveerán de carta de asistencia en la Secretaria de esta Sociedad, en la forma prevista en el artículo 17 de los Estatutos.

Mudrid, 10 de junio de 1948.—El Secretario, Jacinto Fenoll.

3.719.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

Don Fernando Menéndez Arrúe, Juez municipal en funciones de Juez de Pri-mera Instancia del número dos de los de esta villa.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don José Ramón de Otalora, en nombre y representación de la Socie-dad Anónima «Gran Hotel Carltón», se siguen diligencias para la cancelación total de hipoteca constituida en garantia de títules a! portador, obligaciones emitidas por referida entidad en escritura pública de siete de febrero de mil novecientos venticinco, ante el Notario de esta villa con Celestino María del Aresta de la constanta de cons esta vina con Gelestino Maria del Are-nal, en número de cuatro mil, numera-cias del uno al cuatro mil, de quinien-tas pesetas nominales cada una, y al portador: y se llama por el presente a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación pretendida por la Sociedad referida, a fin de que en el Sociedad referida, a fin de que en el férmino de dos meses procedan a hacer uso de su derecho, si les conviniere, previniéndoles que, en otro caso, les parara el perjuicio que en derecho proceda.

Dado en Bilbao a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y sieté. El Juez, Fernando Menéndez.—El Secretario (ilegible).

246-A. J. v 2.º 17-6-948

y 2.2 17-6-948 246-A J MANACOR

Don Vicente Miguez Limia, Juez comar-

pon Vicente Miguez Elmia, Juez comar-cal de Manacor, en funciones de Juez de Primera Instancia del partido. Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Andrés Alcover Galmés, vecino de esta ciudad, se sique expediente sobre decla-ración de fallecimiento de Andrés Alcover Sansaloni, que se ausentó de esta localidad, donde residia, desde hace más de diez años, desconociéndose su actual

paradero.

Don Antonio Cancio Morenza, Juez de Instrucción de Escalona y su partido.
Por el presente se hace saber a la perjudicada Máxima Mariscal Gallego, que

Dado en Manacor a veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Vicente Miguez.—El Secretario (ilegible). 3.333—A. J.

y 2.3 17-6-948

POLA DE SIERO

Don José Antonio Gontán Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Pola de Siero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Francisco Mañana Mañana, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Nazario Mañana Mañana, vecino que fué de Bi-menes y que se ausentó a Venezuela, haciendo doce años que no se tiene cono-cimiento del mismo.

Lo que se hace público a los fines pre-venidos en el articulos 2.042 de la Ley de

Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pola de Siero a veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez, José Antonio Gontán.—El Secretario judicial (ilegible). y 2.a 17-6-948 3.335-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados re-beldes y de incurrir en las demás res-ponsabilidades legales de no presentarse ponsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzyado o Tribunal que se senalu se les cita liama y emplaza encargandose a todas las Autoridades o Agentes de la Policia indicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniendolos a disposición de aucho Juez o Tribunal con irreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

JUZGADOS CIVILES

JUZGADOS CIVILES

Ante el Juzgado de Instrucción de Escalona comparecerán, en término de diez días, para ingresar en prisión, los procesados en los sumarios que se expresan a continuación:

BENITO DEL BRATA

continuación:
EENITO DEL PRADO, Alejandro; en causa 13 de 1945, sobre lesiones;
FERNANDEZ JIMENEZ, M.º Natividad, y JIMENEZ LOPEZ. Severa; causa número 5 de 1946. sobre robo;
VALLEJO DIAZ, Hilario Leoncio: cuyo último domicilio lo tuvo en Valencia, Monte Olivete. Traste Segundo, 15; causa 12 de 1942. sobre robo.
734, 1.081 y 3.487.

734, 1.081 y 3.487.

317

ROIG MERCADER, Felipe; de treinta y cinco años, natural de Vallirana (Barcelona), hijo de Pedro y de Montserrat, soltero, vecino le Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Vilardell. 15; procesado en sumario 130 de 1948, sobre robos; comparecerá, dentro del término de diez dias, ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para ingresar en prisión.

219

reilu de Llooregat para ingresar en prisión.

2.996.

318

LOPEZ SERRANO (a) Cabezolón, José: de veinticuatro años, soltero, sin profesión, hijo de Pascual y Catalina, natural de Balién, vecino de Torreblascopedro, de estatura más bien bajo, grueso moreno, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, nariz cóncava, el cual en el brazo izquierdo tiene un tatuaje figurando una mujer en busto y en tetilla derecho un lunar negro de unos ocho milimetros de diametro, el cual, según parece, se encuentra en Córdoba, en casa de la madre de su amancebada, llamada Cándida Prieto Ramirez, domiciliada en carretera de Almadén, núm 41; procesado en sumario número 4 de 1948, sobre estafa; y
SANCHEZ GARCIA, Manuel; vecino que fué de Baeza, con domicilio en calle Nue-

fué de Baeza, con domicilio en calle Nueva 29. de donde se ausentó hará unos tres años: procesado en sumario 38 le 1944. sobre robo. 2.482 y 11.175.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

319

tuvo su último domicilio en Madrid, calle de las Infantas, 19, que por sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Toiedo, con fecha 15 de marzo del corriente año, en la causa 21 de 1940, seguida en este Juzgado, el delito de bigamia, contra el procesado Jesús Rodrignez Fernández, conocido por Jesús Miguel, y cuya sentencia fué declarada firme por auto de 25 del mismo mes, se condena a dicho procesado, entre otras penas, a que en concepto de indemniazción satisfaga a la referida Máxima Mariscal Gallego, como dote la cantidad de veinte mil pesatas quedando libre a la misma la acción para interesar la nulldad, de su matrimonio con el procesado. procesado.

Escalona, 27 de mayo de 1947.—El Juez, Antonio Cancio.—El Secretario (ilegible). 5,050.

Don Antonio Cancio Morenza, Juez de Instrucción de Escalona y su partido.

trucción de Escalona y su partido. Por el presente, se hace saber al procesado, Emilio Raimundo Julián Dupúy Alonso, vecino que fué de Sata Cruz del Retamar y actualmente en ignorado paradero, que por auto de veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y stete, se ha declarado concluso el sumario número 31 de 1947, seguido contra el mismo por el delito de malversación de caudales publicos; emplazándole para que dentro del término de diez días comparezca ante la Ilma Audiencia Provincial de Toledo, para hacer uso de su derecho, si lo estima conveniente.

Escalona, 4 de febrero de 1948.—El Juez, El Juez, Antonio. – P. S. M., el Secretario (ilegible).

Don Antonio Cancio Morenza, Juez de Instrucción de Escalona y su partido.

trucción de Escalona y su partido.
Por el presente, se cita a Juan Martin
Martinez (a) el Murciano, que se dice ser
natural de Pliego y hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez
dias, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como presunto inculpado
en la cuasa núm. 69 de 1946, sobre robo
de cobre y otros efectos en el almacén que
la Compañía Telefónica tenía instalado en
el pueblo de Santa Olalla: apercibido de
que si no comparece se convertirá en orden de detención, ésta de citación.
Escalona, 19 de febrero de 1948 — El Juez,
Antonio Canclo. — P. S. M., el Secretario
(ilegible).

(ilegible). 1.302.

322

Don Antonio Cancio Morenza, Juez de Instrucción de esta villa de Escalona y su partido.

Por el presente, se hace saber al procesado Juan Buitrago Vena, cuyo último do-micilio lo tuvo en Madrid, calle de Carlos micilio lo tuvo en Madrid, calle de Carlos Arniches. 22. entressuelo y actualmente en ignorado paradero, que por auto de 27 de febrero último se ha declarado concluso el sumario 35 de 1937, seguido en este Juzgado, sobre malversación de caudales, contra el mismo; emplazándole para que dentro del plazo de diez días comparezca ante la Ilma Audiencia Provincial de Toledo para hacer uso de su derecho, si lo estima conveniente requiriéndole al propio tiempo, para que designe Letrado que le defienda y Procurador que le represente en dicha causa; bajo apercibimiento de

en dicha causa: bajo apercibimiento de designárselos de los del turno de oficio. Dado en Escalona a 27 de marzo de 1948. El Juez, Antonio. — P. S. M., el Secretario (ilegible).

Don Antonio Cancio Morenza, Juez de Instrucción de Escalona y su partido.

trucción de Escalona y su partido.

Por el presente, se hace saber que al procesado, Emilio Raimundo Julián Dupúy Alonso, cuvo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de San Bernardo 80, y actualmente en ignorado paradero que por auto de 23 de marzo próximo pasado se ha declarado concluso el sumario número 18 de 1947, seguido en este Juzgado, sobre infidelidad en la custodia de documentos, contra el mismo: emplazándole para que dentro del término de diez días comparezca ante la Ilma. Audiencia provincial de Toledo para hacer uso de su derecho si lo estima conveniente Escalona. 13 de abril de 1948—El Juez,

Escalona. 13 de abril de 1948—El Juez, Anton'o Cancio.—P. S. M., el Secretario

(ilegible). 2.867.